



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/75297

15/06/2015

197542

AUTOR/A: LÓPEZ GONZÁLEZ, Rocío (GP)

RESPUESTA:

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha está acogida al sistema simplificado de liquidación y pago de cuotas, habitualmente denominado de relación contable por ser esta la primera denominación que recibió, en virtud del convenio de regulación de relaciones para el pago de las cuotas de Seguridad Social firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) el 18 de mayo de 2000, incluyéndose en su ámbito de aplicación los Códigos de Cuenta de Cotización (CCC) de las Consejerías, Consejo Consultivo y profesorado de centros privados acogidos al régimen de conciertos.

Posteriormente, mediante adendas se ha incluido el Servicio de Salud (SESCAM), el Instituto de la Vid y del Vino (IVICAM), el Servicio Público de Empleo, el Instituto de la Mujer y la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.

El sistema simplificado de liquidación y pago de cuotas comprende la obligación de la Administración u Organismo adherido al mismo de transmitir las liquidaciones de cuotas en los plazos reglamentarios y la de ingresar durante el ejercicio corriente, con carácter mensual, una cantidad a cuenta de las obligaciones de cotización que se van contrayendo durante dicho ejercicio. A su finalización, se lleva a cabo una regularización contable al objeto de determinar el saldo resultante de minorar de las obligaciones de cotización contraídas durante dicho ejercicio el importe anual de las cantidades ingresadas a cuenta. Hasta el 31 de marzo del siguiente año tendrá de plazo la TGSS para devolver a la entidad acogida al sistema el importe del saldo si este es favorable a la misma o para pagar esta última si el saldo es favorable a la TGSS.

Conforme a la cláusula undécima del convenio, siempre que por la comunidad autónoma cumpla con sus cláusulas, se la considerará al corriente respecto de los CCC incluidos en el mismo. En aplicación de la misma, actualmente la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se encuentra al corriente con la Seguridad Social.

Madrid, 9 de julio de 2015